José Antonio Escribano Gil (1 de 2)
Secretario de la Mesa de Contratación
Fecha Firma: 09/05/2018
HASH: 693bb554d833ae4ad4fc745e9f7a46a4

Fernando Jesús de Barrio Sastre (2 de 2)
Presidente de la Mesa de Contratación
Fecha Firma: 09/05/2018
HASH: 805705f6b5e506c8ef82d339bc0cb6b5

CON-3405
7239/2017

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAMINOS ESCOLARES SEGUROS EN DIVERSOS COLEGIOS DE GUADALAJARA, COFINANCIADO AL 80% MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

En Guadalajara a siete de mayo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y treinta minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, Dª. E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, Dª. G.S.L., Técnico de Administración General, don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M., Intendente Jefe de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por los técnicos municipales don L.E.J.S., don J.A.A.T. y don C.B.P. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP, "documentación a integrar en el sobre 2", la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Ampliación plazo de garantía y programa de mantenimiento : hasta 15 puntos	Campaña informativa: hasta 2,5 puntos	Control de calidad: hasta 2.5 puntos	Medidas de formación y seguridad: hasta 2,5 puntos	Mejoras gratuitas: hasta 2,5 puntos	Total: hasta 25 puntos
Symmetria Obras y Proyectos, S.L	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	1,50
Asfaltos Vicálvaro, S.L.	14,00	2,10	1,00	2,50	2,5	22,10
Arquitectura, Construcción y sistemas de Rehabilitación, S.L.,	3,00	0,75	0,00	0,00	0,00	3,75
Trabajos Bituminosos, S.L.U	13,50	1,80	1,00	2,00	2,00	20.30
Tevaseñal, S.A.	7,00	2,50	2,50	1,80	1,00	14,80

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

Número 1.- Symmetria Obras y Proyectos, S.L., representada por don P.I.W., se

compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 360.000 euros más 75.600 euros en concepto de IVA.

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa del camino escolar seguro del CEIP Río Henares descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de seguridad vial en la Calle Jaraba (ubicada en el Camino escolar CEIP Isidro Almazán) descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

Número 2.- Presentada por la empresa Asfaltos Vicálvaro, S.L.,representada por don V.M.L.R. y don J.C.G.I., se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 335.205,00 euros más 70.393,05 euros en concepto de IVA.

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa del camino escolar seguro del CEIP Río Henares descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de seguridad vial en la Calle Jaraba (ubicada en el Camino escolar CEIP Isidro Almazán) descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

Número 3.- Presentada por la empresa Arquitectura, Construcción y sistemas de Rehabilitación, S.L., representada por don R.F.D., se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe 342.140,18 euros más 71.849,44 euros en concepto de IVA.

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa del camino escolar seguro del CEIP Río Henares descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de seguridad vial en la Calle Jaraba (ubicada en el Camino escolar CEIP Isidro Almazán) descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

Número 4.- Presentada por la empresa Trabajos Bituminosos, S.L.U., representada por don J.O.P., se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 312.740,00 euros más 65.675,40 en concepto de IVA.

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa del camino escolar seguro del CEIP Río Henares descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de seguridad vial en la Calle Jaraba (ubicada en el Camino escolar CEIP Isidro Almazán) descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

Número 5.- Presentada por la empresa Tevaseñal, S.A., representada por don J.B.S., se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por un importe de 331.995,86 más 69.719,13 en concepto de IVA.

- Mejora gratuita nº 1: SI me comprometo a la ejecución completa del camino escolar seguro del CEIP Río Henares descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

- Mejora gratuita nº 2: SI me comprometo a la ejecución completa de la mejora de seguridad vial en la Calle Jaraba (ubicada en el Camino escolar CEIP Isidro Almazán)

descrito en el Anejo nº 9 del Proyecto Técnico.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 45 puntos	Mejora gratuita: hasta 30 puntos	Total: hasta 75 puntos
Symmetria Obras y Proyectos, S.L	39,09	30	69,09
Asfaltos Vicálvaro, S.L.	41,98	30	71,98
Arquitectura, Construcción y sistemas de Rehabilitación, S.L.,	41,13	30	71,13
Trabajos Bituminosos, S.L.U	45,00	30	75,00
Tevaseñal, S.A.	42,39	30	72,39

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Oferta técnica					Oferta económica		Total: hasta 100 puntos
	Ampliación plazo de garantía y programa de mantenimiento: hasta 15 puntos	Campaña informativa: hasta 2,5 puntos	Control de calidad: hasta 2.5 puntos	Medidas de formación y seguridad: hasta 2,5 puntos	Otras mejoras: hasta 2,5 puntos	Precio: hasta 45 puntos	Mejora gratuita: hasta 30 puntos	
Symmetria Obras y Proyectos, S.L	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	39,09	30	70,59
Asfaltos Vicálvaro, S.L.	14,00	2,10	1,00	2,50	2,50	41,98	30	94,08
Arquitectura, Construcción y sistemas de Rehabilitación, S.L.,	3,00	0,75	0,00	0,00	0,00	41,13	30	74,88
Trabajos Bituminosos, S.L.U	13,50	1,80	1,00	2,00	2,00	45,00	30	95,30
Tevaseñal, S.A.	7,00	2,50	2,50	1,80	1,00	42,39	30	87,19

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de caminos escolares seguros en diversos colegios de Guadalajara, según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia:

Licitadores	Oferta técnica					Oferta económica		Total: hasta 100 puntos
	Ampliación plazo de garantía y programa de mantenimiento: hasta 15 puntos	Campaña informativa: hasta 2,5 puntos	Control de calidad: hasta 2.5 puntos	Medidas de formación y seguridad: hasta 2,5 puntos	Otras mejoras: hasta 2,5 puntos	Precio: hasta 45 puntos	Mejora gratuita: hasta 30 puntos	
Trabajos Bituminosos, S.L.U	13,50	1,80	1,00	2,00	2,00	45,00	30	95,30
Asfaltos Vicálvaro, S.L.	14,00	2,10	1,00	2,50	2,50	41,98	30	94,08
Tevaseñal, S.A.	7,00	2,50	2,50	1,80	1,00	42,39	30	87,19
Arquitectura, Construcción y sistemas de Rehabilitación, S.L.,	3,00	0,75	0,00	0,00	0,00	41,13	30	74,88
Symmetria Obras y Proyectos, S.L	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	39,09	30	70,59

Segundo.- Requerir a la empresa Trabajos Bituminosos, S.L.U, representada por don J.O.P, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 2 de abril de 2018.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 15.637 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que se especifica en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares y justificante del pago de dicha póliza.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Documento firmado electrónicamente.